

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 320

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque Justicialista - Proyecto
de Resolución s/ Pedido de Sufrages
s/ Obra de construcción del Aeropuerto
Internacional de Ushuaia.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
CÁMARA DE ENTRADA
18 SET 1986
Nº 320
1986

PROYECTO DE RESCIUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

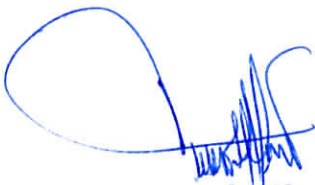
RESUELVE :

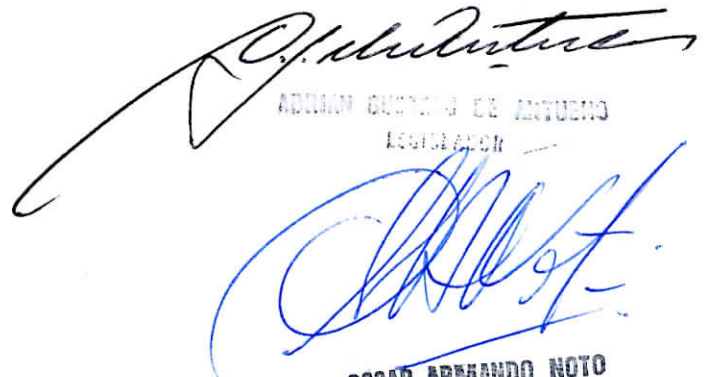
*Sancionado
19-09-86*

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador a los efectos de solicitar in
forme a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos relaciona-
dos con la obra de construcción del Aeropuerto Internacional de Ushuaia:

- 1.- Razones que motivaron la contratación con la consultora AEROPRAXIS S.A., para efectuar un estudio de factibilidad técnica económica / para la ejecución de dicho Aeropuerto.-
- 2.- Bases del concurso y selección de AEROPRAXIS S.A. para realizar el estudio y nómina de consultoras presentadas al efecto.-
- 3.- Resultados del estudio contratado como obra "PLANIALTAMBERIA Y ESTUDIO GEOTECNICO PENINSULA USHUAIA", ejecutado por la empresa AEROPRAXIS S.A..-
- 4.- Convalidación del Ente Rector correspondiente (Dirección Gral. de/ infraestructura Aeronáutica) de la nueva traza estudiada por AEROPRAXIS S.A..-

ARTICULO 2º: De forma.-


JORGE ARMENTANO NOVINO
LEGISLADOR


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

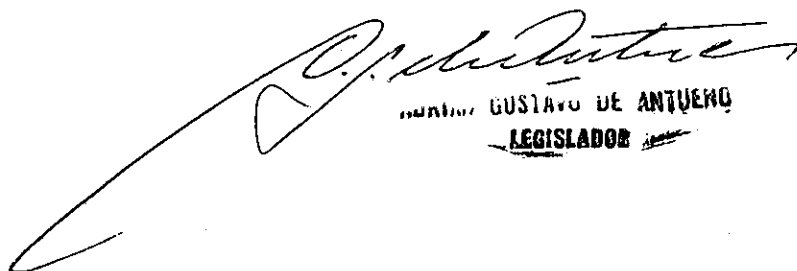
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

Los antecedentes sobre la creación de un AEROPUERTO INTERNACIONAL EN USHUAIA SE REMONTAN A MAS DE UNA DECADA, específicamente nos podemos remitir a la ini / ciativa del ex Gobernador Mariano E. Loedel; al INFORME DE LA COMISION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PISTA DE USHUAIA (CO.TE.PAU.); a éste siguió el rea / lizado por una COMISION TECNICA creada al efecto por Decreto n° 1 del 3 de ene / ro de 1984 durante el Gobierno del extinto Don Ramón A. Trejo Noel, en el que / se / estudió la APTITUD OPERATIVA DE LA FUTURA PISTA DE AVIACION EN CONSTRUCCION, etc.¹

A dichos antecedentes les podriamos agregar el proyecto presentado por el Dipu / tado de la Nación Martín Torres en junio de 1984 para la finalización de las OBRAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA CON FONDOS DE NACION; la opinión de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sobre la CAPACIDAD TEC / NICO OPERATIVA DE LA PISTA EN CONSTRUCCION que data de noviembre de 1984; la / respuesta de la Fuerza Aerea Argentina al Sr. Subsecretario de Defensa Dr. José H. Jaunarena sobre el PEDIDO DE INFORME DEL EX DIPUTADO FRANCISCO RESTOVICH / / ACERCA DE LA FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA PISTA DE AVIACION DE USHUA / IA, publicada textualmente por el periódico "El Territorio" el 20 de marzo de / 1985; promediando el cte. año observamos que por Decreto n° 3580 del 8 de agosto, publicado en el Boletín Oficial n° 1196 del día 16 del mismo mes, el Gobierno del Territorio aprueba el Acta de Recepción definitiva de la obra "PLANIMETRIA Y ES / TUDIO GEOTECNICO PENINSULA USHUAIA", ejecutado por la empresa "AEROPRAXIS S.A.", que arrojó una nueva inversión de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIEN / TOS CUARENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (A 166.343,05), inversión que por otra / parte habrá arrojado alguna conclusión y que estimamos conveniente se ponga en conocimiento de esta H. Legislatura.¹

Sin olvidarnos de la Declaración dada en Sesión del día 13 de junio de 1985 y que lleva el n° 95/85 de esta H. Cámara, donde se señalaba "Que vería con agra / do que las Autoridades Nacionales, con competencia en el asunto, resuelvan a la brevedad -teniendo en cuenta los factores en juego- la inmediata reanudación de los trabajos en la construcción de la pista en Ushuaia" y otros datos más que creemos innecesario enumerar sólo nos queda reflexionar si con la volumi / nosa documentación existente y en poder del Gobierno Territorial no se puede arribar a alguna conclusión que conozca la comunidad fueguina y que allane la toma de una decisión a éste respecto posibilitando la solución de un problema vital para el futuro desarrollo del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y su integración a la Nación.⁴


GUSTAVO DE ANTUERO
LEGISLADOR